



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## N°308-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 06 de julio del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 191-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 06 de julio del 2023, por el cual el Gerente de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, solicita la aprobación del expediente técnico actualizado para la ejecución del proyecto denominado: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACIÓN WARPA PICCHU Y JR. AYACUCHO ENTRE EL TRAMO AV. CUZCO - JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI: 2530830, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°029-2023-MDSJB-CRAET, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 033-2023 MDSJB-CRAET, de fecha 22 de junio del 2023, por el cual se aprueba el expediente técnico actualizado del proyecto denominado: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACIÓN WARPA PICCHU Y JR. AYACUCHO ENTRE EL TRAMO AV. CUZCO - JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI: 2530830, por el monto de S/. 3, 437, 490.32 (TRES MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA CON 32/100 SOLES);

Que, visto el informe 029-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 06 de julio del 2023, el Presidente de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, presentó el acta de sesión de la comisión CRAET de la evaluación y aprobación del expediente técnico actualizado, para la ejecución del proyecto denominado; "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACIÓN WARPA PICCHU Y JR. AYACUCHO ENTRE EL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

TRAMO AV. CUZCO - JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI: 2530830;

Que, visto el Informe N° 191-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 06 de julio del 2023, por el cual el Gerente de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, solicita la aprobación del expediente técnico actualizado para la ejecución del proyecto denominado; “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACIÓN WARPA PICCHU Y JR. AYACUCHO ENTRE EL TRAMO AV. CUZCO - JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI: 2530830;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** el expediente técnico actualizado para la ejecución del proyecto denominado; “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACIÓN WARPA PICCHU Y JR. AYACUCHO ENTRE EL TRAMO AV. CUZCO - JR. LIMA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con CUI: 2530830, por el monto de S/. 3, 437, 490.32 (TRES MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA CON 32/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

Detalle	Costo S/.	%
Costo directo de obra (6% CD)	3, 116, 963.59	
Gastos generales	187, 017.82	6.00
=====	=====	=====
<b>Sub total</b>	<b>3, 303, 981.41</b>	
Gastos de supervisión (3%CD)	93, 508.91	3.00
Expediente técnico	30, 000.00	
Gastos de liquidación	10, 000.00	
=====	=====	=====
<b>Total presupuesto</b>	<b>3, 437, 490.32</b>	

Plazo de Ejecución : 150 días calendarios (05 meses)  
Modalidad de ejecución : Administración directa

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE,** a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
ALCALDIA  
Wilmer V. Estrella  
ALCALDE